CÓRDOBA, 7 8 BIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba Nº 0034581/2010 por el cual la SECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y GRADUADOS, solicita autorización para celebrar Contrato con la Sra. Ana Victoria CASTELLARO FREYRE, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza Nº 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que cuenta con el Visto Bueno del Prosecretario Administrativo a fs. 70, 71, 72 y asimismo informa la disponibilidad de los fondos para la contratación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 76, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que la Secretaría de Extensión a fs. 77, informa que ha cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior 2012;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de que se trata, a celebrar con la Sra. Ana Victoria CASTELLARO FREYRE (D.N.I 29.711.815), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1 de Enero de 2013 y hasta el 30 de Junio de 2013, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados. El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600 5016 CORDOBA – República Argentina Teléfono: (0351) 4334139/4334140

Fax: (0351) 4334139



Art. 2º).- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a Secretaría de Relaciones Institucionales y Graduados a fin de notificar a las interesada, al Área Económico Financiera, Área Personal y Sueldos, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión.

